

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2023-8835 *Información pública del expediente de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Reforma de la S.E. Tantín 55/12 kV: sustitución del sistema de 12 kV. Expediente AT-109-2023.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"REFORMA DE LA S.E. TANTÍN 55/12 kV: SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE 12 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF: B-62.733.159).

Finalidad: Aumentar la fiabilidad de la red mejorando las condiciones de seguridad y suministro, se proyecta la reforma de la instalación objeto sustituyendo las actuales celdas de aislamiento al aire del sistema de 12 kV por nuevas celdas de distribución primaria blindadas con aislamiento en SF₆.

Situación: La subestación S.E. TANTIN se encuentra situada en situada en el término municipal de Santander, provincia de Cantabria. X: 434.780,22 Y: 4.812.721,18 HUSO: 30

Instalación y principales características:

Las instalaciones que comprenden el proyecto son las siguientes:

Se sustituirá el actual sistema de 12 kV compuesto por celdas de aislamiento al aire por un nuevo sistema dispuesto en celdas de interior en configuración de simple barra partida con acoplamiento y remonte longitudinal. Las celdas serán de tipo blindado con aislamiento en SF₆, siendo las posiciones a instalar las siguientes:

Módulo barras A

- Ocho (8) celdas de línea
- Una (1) celda de transformación
- Una (1) celda de medida
- Una (1) celda de SS.AA.
- Una (1) celda de remonte

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 201

Módulo barras B

- Siete (7) celdas de línea
- Una (1) celda de transformación
- Una (1) celda de medida
- Una (1) celda de SS.AA.
- Una (1) celda de batería de condensadores
- Una (1) celda de acoplamiento

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e57/2023, el 26 de enero de 2023.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de septiembre de 2023.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2023/8835

CVE-2023-8835